



Ciudad de México, a 08 de marzo de 2018
Comunicado de Prensa DGC/060/18

**EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES,
REITERA EL OMBUDSMAN NACIONAL LA NECESIDAD DE QUE LOS
DERECHOS HUMANOS QUE RECONOCE LA CONSTITUCIÓN SEAN VIGENTES
PARA TODAS LAS PERSONAS, EN TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS, Y NO SE
CONDICIONE INDEBIDAMENTE SU EJERCICIO POR RAZONES DE GÉNERO O
NINGÚN OTRO MOTIVO**

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, el Ombudsman Nacional, Luis Raúl González Pérez, señaló que es una fecha de indudable trascendencia para el ámbito de los derechos humanos, en el que recordamos la lucha histórica de las mujeres por el reconocimiento y defensa de sus derechos, así como por la vigencia de una igualdad efectiva entre todas las personas, la cual todavía no se alcanza, debiéndose consolidar una cultura que respete y reconozca a todas las personas por lo que son, sin distinción o sesgo alguno.

Al encabezar el acto en el que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó la “Plataforma de Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos - El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia-”, precisó que ante la necesidad de concretar una armonización integral del Sistema Jurídico Mexicano con los contenidos de la Reforma Constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, la CNDH elaboró dicha Plataforma como un insumo útil que pretende abonar al estudio y seguimiento de dicho proceso, sobre todo en el ámbito de las entidades federativas, para detectar pendientes legislativos vinculados al reconocimiento y vigencia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Durante su intervención, también refirió que el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia es una premisa fundamental de un estado moderno y democrático, pues parte del reconocimiento de la dignidad, integridad, libertad y autonomía de las mujeres, como un principio básico de la no discriminación y de la igualdad entre mujeres y hombres. Enfatizó que “la vigencia efectiva de los derechos no puede estar sujeta o condicionada a que las personas acudan a una instancia jurisdiccional para reclamar su vigencia, de ahí la relevancia que tiene la tarea de la armonización normativa en todos los ámbitos. Los derechos deben ser los mismos para todas las mexicanas y mexicanos en todas las regiones del país al igual que sus condiciones de accesibilidad y ejercicio”.

De conformidad con los resultados que arroja la Plataforma de Seguimiento, el proceso de armonización normativa relativo al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, tendría un porcentaje promedio de avance, a nivel nacional de 79.27%, siendo las entidades federativas con menor porcentaje de avance el Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Yucatán, con 77.33%, mientras que los estados que presentarían los avances más significativos, serían Chiapas, con 90% de armonización, seguido por Tlaxcala con un 86.67%.

Al concluir este acto, el cual se llevó a cabo en el Senado de la República y contó con la presencia en el presidium de la Senadora Angélica de la Peña Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República; del Diputado Armando Luna Canales, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados; del Gobernador Arturo Núñez Jiménez, Presidente de la CONAGO; la Diputada Mónica Almeida López, Presidenta de la COPECOL; la diputada Maricela Contreras Julián, y la Lic. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres; el Ombudsman Nacional participó en el Foro “Compartiendo Experiencias en Favor de la Igualdad: Mujeres Destacadas de la CNDH en la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres”, en el cual diversas servidoras públicas de este Organismo Nacional expusieron sus experiencias y formularon reflexiones sobre los retos y desafíos que implica la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres.